



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SITO EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO 1401, COLONIA TABASCO 2000; LOS CC. LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; DRA. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; C.P. SERGIO HERMILO JIMÉNEZ TORRES, CONTRALOR MUNICIPAL; C.P. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y C.P. ROGELIO MORALES MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN; CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

1.- EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CENTRO, TABASCO, DEFINE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COMO EL ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN QUE DETERMINE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

2.- LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 39 REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CENTRO, TABASCO, ESTABLECEN LA INTEGRACIÓN, LA REGLAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

3.- EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AGRUPAR A LAS DEPENDENCIAS EN COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES O AL



PROGRAMA QUE SE PRETENDA EJECUTAR, MISMOS QUE PODRÁN SER TRANSITORIOS O PERMANENTES, MEDIANTE ACTA DE INSTALACIÓN.

4.- LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL ACTUAL GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015 SON: HONESTIDAD, ORDEN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA; COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DADO A CONOCER EL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2013.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A INSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ.
3. ACTO DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.

SEGUNDO.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CENTRO, TABASCO.

TERCERO.- CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, PROCEDIÓ A INSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signatures]



Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

“POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 3, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; 6, FRACCIÓN XII; 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CENTRO, TABASCO; EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS SEIS TREINTA DE LA TARDE DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO: DRA. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

VOCAL: C.P. SERGIO HERMILO JIMÉNEZ TORRES, CONTRALOR MUNICIPAL.

VOCAL: C.P. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

VOCAL: LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOCAL: C.P. ROGELIO MORALES MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.


4
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

X J S




CUARTO.- CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE REUNIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO; FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**




**LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS
SANTOS BERTRUY**
PRESIDENTE




**DRA. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ
DOMÍNGUEZ**
SECRETARIO TÉCNICO




**C.P. SERGIO HERMILO JIMÉNEZ
TORRES**
VOCAL



**C.P. MARCO ANTONIO MUÑOZ
CERINO**
VOCAL



**LIC. ALFONSO RESÉNDIZ
CORTÉS**
VOCAL



**C.P. ROGELIO MORALES
MARTÍNEZ**
VOCAL